

## boletín oficial de la provincia



núm. 16



viernes, 24 de enero de 2014

C.V.E.: BOPBUR-2014-00208

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BILBAO

Despidos: 213/2013.

Sobre: Despido.

Demandante: Sabino Calvo González.

Demandado: Palets Victoria S.L., Fogasa, DMT 96, S.A, Mioro, S.L., Bioenergía Renovable de Bizcaya, S.L.U. y Máquinas y Medios Hivasa, S.L.

D/D.ª Begoña Monasterio Torre, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Bilbao.

Hago saber: Que en autos despidos 213/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D/D.ª Sabino Calvo González contra Bioenergía Renovable de Bizcaya S.L.U., DMT 96 S.A., Fogasa, Máquinas y Medios Hivasa, S.L., Mioro, S.L. y Palets Victoria, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Fallo. -

Que estimando la demanda interpuesta por D. Sabino Calvo González frente a Palets Victoria, S.L., Bioenergía Renovable de Vizcaya, S.L., Máquinas y Medios Hivasa, S.L., DMT 96, S.A., Mioro, S.L. y Fogasa, declaro la improcedencia del despido de que fuera objeto la actora a fecha de 11-12-2012 y condeno al grupo de empresas conformado por Palets Victoria, S.L., Máquinas y Medios Hivasa, S.L. y Mioro, S.L. a manifestar opción entre la readmisión de la actora con abono de los salarios dejados de percibir, o a extinguir la relación contra el pago de una indemnización de 5.256,31 euros, debiendo el Fogasa estar y pasar por la presente declaración, y con expresa absolución de Bioenergía Renovable de Vizcaya, S.L. y DMT 96, S.A.

Y para que le sirva de notificación a Bioenergía Renovable de Bizcaya, S.L.U., DMT 96, S.A. y Máquinas y Medios Hivasa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

En Bilbao (Bizkaia), a 8 de enero de 2014.

La Secretario Judicial (ilegible)

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es